

su cabeza, y si bien algunos batallones quedaron sumergidos, « el frío era tal que se necesitaba romper á hachazos el pan y los toneles de vino y de cerveza, separando luego de allí los pedazos y haciéndolos deshelar, de modo que casi no tenían gusto: era preciso poner las carnes en barreños bien calientes para que se deshelasen. El rey se reía de todas las incomodidades que no concernían mas que á la comida y la bebida, y las despreciaba, aunque le cabía en ellas su parte; pensando solo en conseguir su intento de pasar de la isla de Halland á la de Zelanda (1). » Toda la Europa se admiró y asustó, y Copenhague se encontró de repente amenazada. Esto dispuso los ánimos á favor de la paz, insinuada también por Cromwell, y que se celebró en Roskild, adquiriendo los Suecos el Halland, la Escania, la Bleckengia, Bornholm con sus dependencias, y devolviendo lo restante.

Paz de Roskild. 8 de mayo.

Cárlos, que por pura ambición y conveniencia de engrandecimiento había encendido la guerra en el Norte, y ofrecido repetidas veces el reparto de la Polonia y de la Dinamarca, si no se hubiese opuesto á ello Cromwell, que juzgaba propio de Bárbaros destruir la nacionalidad de un pueblo, solo se resignó entonces á la paz por necesidad y con objeto de aguardar lugar y tiempo favorables para empuñar de nuevo las armas. Suministróle ocasion para ello la circunstancia de haber Federico reunido tropas para destruir la viciosa constitucion de su país; y á pesar del cuidado que tuvo Dinamarca en alejar los pequeños pretextos en que pretendía apoyarse, Cárlos se armó, resuelto á no dejar en Copenhague mas que una fortaleza para proteger la escuadra, y á trasladar él mismo su residencia á la Escania. Así, dueño del Báltico, se proponía, á la cabeza de ochenta mil soldados y cuarenta mil caballos, desembarcar en Italia como Teodorico, y fundar allí otra monarquía de los Godos.

¡Tan desmesurada era su ambición! Decía que un gran príncipe debía estar en continua guerra para tener ocupados á sus súbditos, é infundir temor á los pueblos vecinos; añadiendo que los derechos debían probarse despues de la conquista. Habiendo desembarcado de repente en Seeland, embistió á Copenhague; pero el rey se decidió á la defensa, y los ciudadanos acudieron á las armas contra el arrogante guerrero. Todo el Norte desaprobó aquel nuevo é injusto ataque; los Estados Generales enviaron en socorro de Federico una escuadra, que derrotó en el Sund á la sueca, y suministró víveres á Copenhague; el elector de Brandeburgo atacó el Holstein; de suerte que el monarca sueco se vió en una posición muy crítica. Por su fortuna la Francia y la Inglaterra se interpusieron para renovar la paz de Roskild; y despues de largas y delicadas cuestiones, se concluyó el tratado mediante muchas concesiones hechas por la

29 de octubre.

1660. 27 de mayo.

(1) Relacion del embajador Terlon al rey de Francia.

Dinamarca, que salvó sin embargo su honor y su amenazada existencia, quedando la Suecia preponderante en el Báltico.

Entretanto Cárlos, envuelto en una triple guerra, y temiendo que la casa de Austria se declarase su enemiga, trató de quitarse de encima la Polonia, en la confianza de que podría entenderse con la Rusia, y que le sería fácil dominar la Dinamarca. Con tal objeto reclamó la mediacion de la Francia y entabló las negociaciones que produjeron el tratado de Oliva (1), célebre en el Norte, tanto como en el Mediodía el de Westfalia. Por él se restableció la paz entre la Polonia y sus aliados, el emperador Leopoldo y Federico Guillermo, elector de Brandeburgo de una parte, y de la otra Cárlos de Suecia; Juan Casimiro renunció á toda pretension al trono de Suecia, cedió á esta la Livonia Transduniana, y la Curlandia fué devuelta á su duque. El emperador quedó obligado á restituir á la Suecia, que evacuó enteramente la Prusia real, todo el territorio que había ocupado en la Pomerania-Mecklemburguesa.

Aseguradas con los dos tratados de Copenhague y Oliva las relaciones entre Suecia, Dinamarca y Prusia, aun le restaba á Cárlos arreglarse con Rusia. Alejo Michelowitz, descontento de la paz de Stolbowa y del reparto de la Polonia, trataba de recuperar la Livonia, la Ingria y la Carelia. Las ocupó en efecto á mano armada; pero en Kardis se comprometió á devolver cuanto había ocupado de la Livonia, la cual permaneció totalmente en manos de la Suecia. Cárlos suscitaba, pues, guerras que daban que hacer á todos los gabinetes de Europa. Expulsó al rey de Polonia, sitió al de Dinamarca en su capital y recorrió el Báltico, amenazando con la servidumbre á los reyes eslavos y escandinavos. Seis potencias se pusieron de acuerdo á fin de contenerle, y él, sin aliados, resistió á todas; ambición caballeresca que solo se aquietó con la muerte. Sobrellevó esta con valor á la edad de treinta y siete años, reconociendo sí que había errado, pero á la par convencido de haber llenado sus deberes de rey, y atendido á los intereses de su pueblo.

Dejaba un hijo de cinco años bajo la regencia de los cinco dignatarios y de su madre, que debía tener doble voto. Pero los Estados, temerosos de que las victorias en lo exterior produjesen la tiranía en lo interior, declararon inconstitucional el testamento de Cárlos. En el momento en que estaban reunidos, vieron de repente aparecer á Cristina, la cual había pedido tropas á Viena para conquistar la Pomerania, y cambiando luego de idea, reclamó su pension que había sido suspendida, y por último, hasta el trono, dando así á entender que no había abdicado sino á favor de Cárlos. Pero era aborrecida como apóstata, y tuvo que renunciar

(1) De ningún tratado del Norte poseemos tantos documentos como de este. Pueden verse sabiamente empleados en la *Histoire des traités de paix de Kox*, refundida por Schell, al cual seguimos.

formalmente á toda pretension, y á no emplear mas que luteranos en las tierras que se había reservado.

Cárlos XI.

El rey niño conservó buen corazón, juicio recto y grande intrepidez, á pesar de la mala educacion que le dió su madre; pero ni siquiera le enseñaron á leer y escribir, si bien le inspiraron buenas ideas morales, acostumbrándole al mismo tiempo á los ejercicios á propósito para fortalecer el cuerpo. La política fluctuaba, segun el favor de los partidos, en la débil mano de los regentes, execrados por la nacion, como que solo se cuidaban de su propio interes, y estaban vendidos á la Francia para continuar un lujo á que se habían acostumbrado cuando la Europa era tributaria de Suecia; y mientras que el monarca crecía en el mayor abandono, las rentas se encontraban exhaustas, la administracion en desórden y debilitadas las fuerzas del país.

1672.

Apénas Cárlos XI empuñó las riendas del Estado á la edad de diez y siete años, jurando no tolerar ningun otro culto que no fuese el luterano, cuando se encontró impulsado por su alianza con Francia á dirigir las armas contra Holanda. Cárlos deseaba la guerra, su única educacion; entró, pues, en el territorio del elector de Brandeburgo, aliado de Holanda; pero este sorprendió á los Suecos, y los derrotó en Fehrbellin: victoria memorable, á la que siguió un levantamiento universal de las potencias contra el perturbador de la paz pública, que fué puesto fuera de la ley. Los Daneses habiéndose reunido al elector, vencieron á las escuadras suecas, y desembarcaron en la Escania. Un país pobre, de dos millones apénas de habitantes, representaba hacia sesenta años el papel principal en Europa, no ménos en la guerra que en la paz. Habiéndose apoderado de las costas bálticas y de la Livonia, granero del Norte, y amenazando la independencia de la Polonia, ambicionaba la soberanía de la Prusia. Si podían deslumbrar estas ventajas debidas al genio del rey, en manos de un niño no se sintieron mas que los inconvenientes y el peso de los impuestos. Sin embargo, aun duraba la antigua ilusion de grandeza, de modo que Luis XIV, que creía necesario el apoyo de la Suecia ó su nombre, hasta que la experiencia disipase el encanto, intrigó para disolver la alianza del Norte y proporcionar á aquella nacion pactos favorables: en efecto, logró que se celebrasen paces particulares, en cuya virtud la Suecia, amenazada de un repartimiento, no perdió un palmo de tierra. Pero su gloria militar, que no se había sostenido sino con el apoyo de la Francia, se eclipsó cuandó tuvo que hacer frente á potencias envidiosas, y Cárlos conoció que no bastaba un jefe militar para dar prosperidad al país, y se dedicó á proporcionársela.

1679.

Dinamarca.

El feudalismo no se había introducido en los países escandinavos, y su institucion, que ya hemos descrito en otra parte, se había formado de otros elementos; pero la inclinacion hacia

las monarquías absolutas, que hemos notado en la Europa Meridional, se dejó también sentir en el Norte. Federico III de Dinamarca, de cuyas guerras hemos hablado ya, declaró á Copenhague capital del reino, y quiso que sus diputados fuesen consultados en los negocios graves; que la clase média y los eclesiásticos pudiesen poseer tierras nobles, con los privilegios de la nobleza, exentos de toda contribucion y de los alojamientos militares; pero las guerras con la Suecia le redujeron á tal miseria, que no tenia dinero para pagar las tropas ni para licenciarlas. Convocó, pues, á dieta á todos los nobles, dos diputados de los grandes Comunes, uno de los pequeños, á los obispos, á los delegados de las universidades y cabildos; con respecto á los campesinos libres é inmediatamente sujetos á la corona, podía decirse que habían cesado de existir.

1658.

1660.

Constitucion danesa.

Esta última Dieta danesa cambió la antigua constitucion en una nueva no premeditada ni combinada, sino producida por las circunstancias, y que duró hasta estos últimos tiempos. Juan Svane, obispo de Seeland, hombre instruido, incorruptible, de gran firmeza y de mucha reputacion por su elocuencia y prudente liberalidad; Juan Naussen, burgomaestre de Copenhague, á quien su probidad y el amor de sus conciudadanos inspiró valor, y Federico Thuresen, jefe de la milicia urbana, se pusieron al frente de la revolucion, de acuerdo con Cristóbal Gabel, secretario de hacienda. Habiendo pedido el rey á la Dieta que se estableciese un impuesto sobre el consumo, moderado, pero general, se suscitaron pretensiones de inmunidad, que dieron origen á discordias; y así los nobles como la clase média y el clero hicieron diferentes propuestas para la mejora de las rentas. Esto los llevó á meditar acerca de los derechos, y la reforma pareció cada vez ménos posible, mientras el Estado conservase una oligarquía, que gozando del privilegio de elegir al monarca, podía á cada eleccion arrebatárle un pedazo del poder. Apoyados por la corte, persuadidos por Svane y Naussen, el clero y los Comunes pidieron, pues, que la corona fuese hereditaria; y los nobles, aunque contra su voluntad, se vieron obligados á aceptar. En cuanto á los privilegios de cada órden, se entregaron enteramente al rey.

De este modo quedó establecida la monarquía absoluta hereditaria en los reinos de Dinamarca y Noruega; y la *ley régia* del 14 de noviembre de 1665, dada por el rey sin promulgacion, y conocida solo en la consagracion de Cristiano V, colocó al rey por encima de toda ley humana, impidiéndole únicamente tocar á la confesion de Augsburgo, á la cual debía él mismo pertenecer, y trastonar el órden de sucesion, que es de linea directa mixta, siendo preferidos los varones á las hembras mientras existieren. Por lo demas, el monarca era el jefe superior de los asuntos eclesiásticos, nombraba los empleados, declaraba la guerra, hacia la paz, las alianzas,

y era dueño de las personas y las propiedades. La Dinamarca se sometió espontáneamente á este despotismo por la necesidad de defender su independencia, amenazada por los Suecos; y desde entonces creció en vigor, y figuró con aplauso en el mar y en las guerras sucesivas.

Federico III debió reformar el gobierno, según lo exigía una monarquía absoluta: sostuvo un ejército permanente, que acampó en las tierras de los nobles y de los eclesiásticos, sin guardar consideración á los privilegios; el Senado se convirtió en consejo, y se agregaron á la corona los dominios y las prebendas de la Iglesia. Federico prestó oídos á los alquimistas, entre los cuales se contaban el Milanes José Borro y el Danes Olao Borich; pero Borro terminó su vida en las prisiones del Santo Oficio, y Borich se enriqueció tanto que dejó cincuenta mil rixdalers, destinados á la fundación del colegio de medicina en la capital.

La memoria de Federico, que murió á la edad de sesenta y un años, fué muy grata á los Dinamarqueses, y una serie de buenos príncipes que le sucedieron, no les hicieron echar de ménos las pérdidas libertades. Cristiano V, siguiendo las huellas de su padre, conservó sus ministros: estableció una compañía mercantil para las Indias Occidentales con derecho de guerra y paz respecto de los Estados Indios, y otra para la Islandia, y dió grande impulso al comercio, destinando á este una marina que en caso necesario podía trasformarse en militar. Entonces se introdujeron las primeras fábricas de seda; en 1681 Copenhague tuvo alumbrado; en 1684 se ordenó la uniformidad de pesas y medidas; se publicó un nuevo código; se fundaron condados y baronías, y la orden del Daneborg. Habiendo sido herido Cristiano en una cacería, murió á la edad de cincuenta y tres años.

Cristiano V
1670.
3 de febrero.

1699.
25 de agosto.

Constitución sueca.

Quizá el ejemplo de Dinamarca, y el esplendor que la monarquía absoluta daba á Francia, indujeron á Carlos XI de Suecia á ensayar el propio régimen en su país. Le era preciso para esto no ménos intrepidez que la que habia mostrado al frente de los ejércitos, y aquel sentimiento del deber que le hacía compadecerse de los males causados por sus antecesores y por él mismo. Habia celebrado ya varios tratados con los Estados poderosos; adquirió el ducado de Dos Puentes por herencia; su matrimonio con Ulrica Leonor de Dinamarca, aconsejado por la política para unir ambos países, fué un enlace sin amor, pero no sin virtud. Vió que los padecimientos en lo interior del reino procedían de dos males, la alta nobleza y el Senado. Este último, de consejo del príncipe que era, habia llegado á apoderarse de gran parte de la soberanía, como mediador entre el rey y el pueblo, custodio de la constitución, y trataba de convertir la monarquía en oligarquía, no dando los empleos mas que á parientes de sus individuos. La alta nobleza le ayudaba en esta obra; avara y venal, dilapidó los bienes de la corona.

tanto por las liberalidades de Cristina como durante la menor edad de Carlos XI. Las personas de elevada categoría recibían pensiones de las potencias extranjeras para intrigar en favor de la guerra ó de la paz, y mezclarse en la elección de los reyes de Polonia (1); al paso que estaban exentas de las cargas que pesaban sobre el resto de la nación.

Por tanto, habiendo reunido los Estados, Carlos les preguntó si en llegando el rey á la mayor edad, tenia obligación de mantener la forma de gobierno establecida mientras era menor; qué papel desempeñaba el Senado en la constitución, y de qué modo era aquel cuerpo mediador entre el rey y los cuatro Estados. La Dieta respondió, que el rey no estaba ligado á ninguna forma de gobierno, y que solo á Dios debía dar cuenta de su administración; que el Senado no formaba un estado intermedio; que su voto era que el rey estableciese una forma de gobierno, y que revertiera á la corona los bienes enajenados por donación, según ya lo habia dispuesto Carlos X. Entonces fueron acusados y condenados como concusionarios los regentes; el monarca apoyó á los tres órdenes inferiores, que propendían á rebajar al mas elevado; en lugar del Senado del reino se sustituyó uno del rey, y se declaró que únicamente á este pertenecía la autoridad legislativa, quedando así constituida la monarquía absoluta por voto de la nación.

Carlos no abusó de su poder: sin consideración á nadie, hizo reducir el interés legal del ocho al cinco por ciento, lo cual disminuyó la deuda pública. Pero hubo mucha arbitrariedad, y se cometieron excesos en esta disposición; los bienes de los nobles de Livonia fueron gravados en una cuarta parte de sus rentas, y se condenó á muerte á los que reclamaron; pena conmutada luego por la de encierro perpétuo. Obrando así Carlos restauró la hacienda, y pudo renunciar al impuesto extraordinario. Dirigió su atención á las minas y al comercio, atrajo con privilegios á los negociantes extranjeros, y aumentó la marina mercante.

En el reinado de Carlos Gustavo, Juan Palmstruch habia fundado un banco, con dos privilegios: el primero, establecer en Estokolmo, ó

(1) El embajador holandés De Groat escribía el 2 de febrero de 1689 á los Estados Generales lo siguiente: « Soy de parecer que no descuidéis la ventaja que puede sacarse de una juiciosa distribución de dinero, especialmente en un país donde todo está muy caro, donde es costumbre gastar mas de lo que se tiene, donde no se hace nada por nada, donde cada cual prefiere lo particular á lo público, donde, en una palabra, nadie daría un paso en bien de todos, si no estuviese cierto de encontrar, obrando así, el suyo. Hay aquí señores que tienen de renta 60 ó 70,000 rixdalers, y no les bastan; otros, cuya renta es menor, gastan solo en vino, 4 ó 5,000 rixdalers al año; finalmente, no hay uno que no necesite, ó de los provechos de la guerra, ó de la liberalidad de los aliados. Por tales medios la Francia cuenta aquí siempre con un partido suyo; por lo mismo el monarca inglés venció en la última guerra, y preciso será usar de ellos si queréis separar enteramente esta corona de la Francia. Hasta encuentro semejante camino mas corto, ménos dispendioso y ménos perjudicial; pues con 20,000 rixdalers de regalos se conseguirá mas que con 20,000 de subsidios... Bajo este aspecto no hago distinción entre la reina y los particulares, tanto mas, cuanto que se ve á menudo sin dinero, etc. »

en otros puntos, lombardos ó sean bancos que prestasen sobre prendas, por el plazo de un año y seis semanas, al seis por ciento en las sumas de cuatrocientos rixdalers á lo ménos, y al ocho y un cuarto en las de mil; y el segundo, crear un banco de cambio, donde cada particular pudiese depositar cantidades de 100 escudos en cobre, 50 ducados en oro, de cien rixdalers ó 200 escudos en plata, abriéndosele cuenta corriente en las tres especies. Esta institución, muy útil al principio, fué luego desastrosa para las rentas; pues siendo muy buscados sus billetes, el banco emitió hasta por valor 2.700,000 escudos. Ahora bien, habiendo vuelto á abundar el dinero al contado, por las reformas de Carlos XI, se disminuyó el crédito de los billetes, y en 1668 el banco declaró que no le era posible pagar: entónces los Estados lo tomaron por su cuenta, convirtiéndole en banco nacional con una nueva organización.

Carlos no quiso ya desnudar la espada aunque se le presentaron ocasiones de verificarlo; lo cual hizo que en 1696 le eligiesen las potencias beligerantes mediador para la paz de Ryswick. Sobrio, laborioso, lleno de la idea de los deberes religiosos y de la dignidad real, sencillo hasta el exceso en lo exterior, murió á los cuarenta y un años.

Dejó un hijo de su nombre, de edad de quince años, destinado á desempeñar en la historia uno de los papeles mas brillantes, ya que no de los mas hermosos; y que en lugar de aprovecharse del vigor que su padre habia dado al trono, y cuya odiosidad no recaía sobre él, tan solo lo empleó en turbar la tranquilidad de los demas países y en arruinar al suyo.

CAPÍTULO XXVIII

Polonia.

La Polonia tenia que luchar con una constitución viciosísima (1), con los Cosacos y con las crecientes potencias vecinas, que se proponían desde entónces desmembrarla. Los Cosacos, guiados por el hetman Khmielnicki, hicieron una nueva irrupción en el país, á la muerte de Ladislao VII (2), y habiendo derrotado á los Polacos, se adelantaron hasta Lemberg, impusieron una contribución de 700,000 florines, sitiaron á Zamosé, é intimaron á la Dieta la elección de Juan Casimiro, que en efecto, despues de una larga tormenta ascendió al trono. Era hijo de Segismundo III, rey de Suecia, que habia sido depuesto, y de Constanza de Austria; habia tenido el mando de una escuadra española contra la Francia; pero fué hecho prisionero y encerrado en un castillo. Salió de él por ruegos de Ladislao, y emprendió un viaje á Italia, siendo tal su compuncion en Loreto, que se entró jejuita y le nombraron luego cardenal. Relevado

(1) LENGNICH y CHWALKOWSKI, *Jus publicum regni Poloniae*.
(2) Véase ántes, pág. 371

de sus votos, se ciñó la corona y se casó, aunque sin renunciar á su devoción ni al amor que profesaba á la órden de que habia formado parte. No pudiendo conseguir nada de los Cosacos con la dulzura, se vió obligado á declararles la guerra; y mas de trescientos mil de aquellos, en union de ciento sesenta mil Tártaros, asolaron el país de un modo increíble. Casimiro, viéndose vencido y cercado, tuvo que confirmar á los Cosacos su antigua constitución; incorporó cincuenta mil en sus regimientos, y prometió admitir la religión griega en todo el reino y conceder asiento en el Senado al arzobispo griego de Kief: sometióse además á pagar al kan de los Tártaros un tributo de 90,000 florines al año.

Este vergonzoso tratado no se mantuvo en pie: los Tártaros y los Cosacos fueron derrotados; pero desgraciadamente, los celos que sin cesar renacían entre los nobles y el rey, impidieron dar cima á la empresa, y en vez de exterminar á aquella gente, se adoptaron condiciones ménos deshonrosas, limitando á veinte mil el número de los Cosacos que debían ingresar en los regimientos de Polonia. Khmielnicki pidió auxilio al czar de Rusia, Alejo Michelovitz, el cual, movido mas bien por el deseo de recobrar las provincias separadas de su imperio que por los vínculos del parentesco, recibió á los Cosacos bajo su patrocinio. De aquí resultó una guerra con la Polonia, que tuvo que sufrir también un desembarco de Suecos; tanto que fué vencida en todas partes. Sin embargo, concibiendo el czar recelos de Carlos X, dió oídos á las proposiciones de Juan Casimiro, y se ajustó una tregua, por la cual la Rusia conservó sus adquisiciones, y se unió con la Polonia contra la Suecia. Por su parte, el hetman de los Cosacos trataba al contrario con la Suecia para dividir la Polonia entre ellos, admitiendo además en la particion al Brandeburgo, á Radzivil, palatino de Wilna, y á Ragoczy, príncipe de Transilvania. Este último, que aspiraba al título de rey de Polonia, la invadió; pero teniendo la Suecia que acudir á defender la Livonia, se encontró solo, y no pudo pasar mas adelante.

Habiendo envejecido Khmielnicki, hizo elegir por su sucesor á su hijo Jorge, bajo la tutela de Juan Wigohski, su primer ministro; pero este supo inducir á los Moscovitas á nombrarle jefe, y reuniendo luego los votos de la descontenta nación, se rebeló contra ellos y sometió los Cosacos á la Polonia; de forma que los tres palatinados de Kief, Chernikof y Brailof formaron un ducado particular con el nombre de Rusia, y la Polonia se consideró compuesta de tres naciones, á saber, polaca, lituana y rusa. Al momento el hetman marchó contra los Moscovitas; pero entretanto, otros Cosacos descontentos proclamaron á Jorge Khmielnicki, que fué confirmado en su dignidad por la Moscovia; hubo, pues, dos hetmanes, uno ruso y otro polaco.

En suma, entre Rusia y Polonia se redujo todo á continuas guerras, en que los Cosacos, fieles ú hostiles, según su capricho, cambiaban

1651.

1654.
6 de junio.

1657.

1658.

1651.